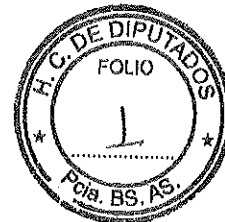




EXPTE. D- 2487

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el libro "CONSUMIDORES SOBREENDEUDADOS", compilación de artículos coordinada por el doctor Gabriel Lanzavecchia, bajo la dirección del doctor Claudio H. Fede, por el aporte que en sus páginas realizan académicos, juristas y especialistas en diversas áreas y disciplinas, para la promoción del debate acerca del sobreendeudamiento, problemática que afecta a un número cada vez mayor de conciudadanos y sobre la que existen todavía zonas grises y deudas que la legislación tiene en materia de protección de derechos.

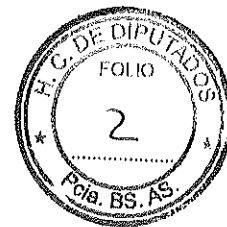
Completan la nómina de autores Alejandro Á. Alonso Pérez Hazaña, Rafael F. Barreiro, Pablo Chamatrópulos, Enrique De Rosa Diego Dedeu, Gabriela Di Lella, Romina L. Gagliardi, Adrián Ganino, Micaela B. González Belén Japaze, Analía Lobartolo, Horacio A. Martínez Ledesma, María Mumare, Laura A. Perugini, María Candela Ruano, Alejandro Sengiali, Fernando Shina y Carlos Tambussi.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS



EXPTE. D- 2487 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En una sociedad moderna como la de nuestra provincia que, a su vez, enfrenta problemas de desarrollo, crisis económicas recurrentes y mala distribución de los recursos, cuando no, directamente, mercados monopólicos o estructuras que promueven una distribución regresiva del ingreso y una concentración de la riqueza que muchas veces resulta ofensiva a la dignidad humana, ocuparse de los derechos de usuarios y consumidores es una obligación ineludible de esta Legislatura.

Usualmente, la protección que se busca para estos actores tiene que ver con la relación desigual que afronta un consumidor contra un proveedor de bienes o servicios, que suelen incurrir en situaciones de abuso o prácticas desleales, "estimuladas" por esta posición dominante en la negociación.

Últimamente, sin embargo, surgieron aspectos que problematizan las relaciones de consumo y surgen nuevas figuras que requieren de protección legal, no ya contra proveedores abusivos, sino contra circunstancias en las que ellos mismos puedan colocarse, por falta de educación financiera o por no contar con los medios para afrontar situaciones críticas imprevistas, que los pueden arrojar a la condición de sobreendeudamiento, con el riesgo evidente de que le espiral descendente los margine definitivamente o por años de ser actores sociales valiosos para su comunidad.

Por esta razón, presentamos en esta Legislatura un proyecto de Ley incorporando la figura de consumidor sobreendeudado en la Ley 13133 de Defensa del Consumidor, y estableciendo un protocolo administrativo especial para la prevención del sobreendeudamiento y solución mediante un proceso de conciliación entre las partes, además de dar un rol protagónico a los municipios a partir de facultar a la Justicia de Faltas municipal para entender en el asunto.

La obra que hoy proponemos declarar de interés legislativo constituye un paso más en ese camino de generar las condiciones para que en nuestra provincia, las relaciones de consumo se establezcan de la forma más sana y justa posible.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

"Consumidores Sobreendeudados", publicado por Editorial Hammurabi, dirigido por el doctor Claudio H. Fede y coordinada por el doctor Gabriel Lanzavecchia, aborda, desde una perspectiva integral, la problemática del sobreendeudamiento de los consumidores, planteando un análisis histórico y sociológico del fenómeno, el estudio de los distintos aspectos jurídicos y sociales que compromete; y la intersección del derecho de defensa del consumidor con otras ramas jurídicas.

Se trata de una obra colectiva que busca aportar respuestas y herramientas a un problema creciente, con el compromiso de la academia y la práctica profesional.

En este sentido, en la obra se plantean caracterizaciones de los consumidores que afrontan este tipo de situación y que podríamos definir como el consumidor o consumidora persona humana que, obrando de buena fe, se hubiera colocado en situación de sobreendeudamiento, entendiéndose por tal la imposibilidad de afrontar, con el producto de sus ingresos regulares, el cumplimiento de las obligaciones exigibles o de pronta exigibilidad, contraídas con destino final, cuando esta circunstancia comprometa el acceso y el goce de bienes esenciales afectándose en forma directa la economía familiar, su salud psicofísica, y/o su proyecto de vida.

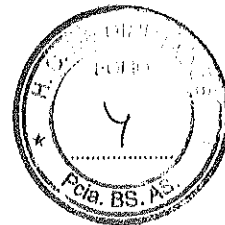
Por supuesto que cada una de estas situaciones particulares pueden tener un sinnúmero de explicaciones que las justifiquen, pero es necesario abordar el problema desde una perspectiva más amplia para comprender que no se trata de inconvenientes personales, sino de un problema social creciente.

Se producen así numerosas situaciones administrativas y jurídicas que derivan del endeudamiento de personas que por mantener necesidades básicas y cotidianas se sobregiran en sus posibilidades económicas, especialmente en relación a sus ingresos o a su poder adquisitivo, ingresando así en una espiral que los lleva a excederse en la solicitud de créditos o financiamiento, formales o informales, que muchas veces conducen a situaciones cuya gravedad no se condice con el espíritu original que tenía la situación de consumo o el fin que perseguía.



EXpte. D- 2487

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El deseo, la necesidad y el condicionamiento, a menudo conspiran contra la economía de los ciudadanos, de manera directa o indirecta, y la tecnología, la ciencia y últimamente, las neurociencias, cumplen un factor fundamental y determinante a la hora de tomar decisiones, sin que el consumidor cuente muchas veces con esta información o herramientas para adoptar una posición razonada.

Es por eso que la obra que hoy ponemos a consideración de este cuerpo resulta tan valiosa, tanto por el abordaje interdisciplinario que propone sobre el tema, como porque se exploran caminos jurídicos y administrativos que resultarán sin duda insoslayables a la hora de construir soluciones para esta problemática. Con la convicción de que ustedes sabrán valorar la importancia del libro "Consumidores sobreendeudados" y que como tal merece el reconocimiento de esta Casa de Leyes, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As